INFORME COMPLEMENTARIO
AL ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y DIPTICOS", ID Nº 306909

1. Introducción ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo Nº 171 y Yegros, el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la **Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF** de fecha 07 de febrero de 2014 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)** a los efectos de rectificar el **ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04/2016 CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y DIPTICOS", ID Nº 306909, en lo referente a los números de Cédula de Identidad de accionistas de la empresa Frigón S.A., quedando invariable todo lo demás.**----------

4. Verificación de la documentación presentada----------

A fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en la Carta de Invitación, en referencia a la **Capacidad legal del Oferente**, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:----------

La Empresa: FRIGON S.A. ha proporcionado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Constancia SIPE - Estado ACTIVO).----------

En referencia al **inciso a),** se ha verificado en los registros del Personal de la DINACOPA, no habiéndose detectado que las siguientes personas, miembros del directorio y accionistas de la empresa propuesta para la adjudicación se hallen comprendidos en la prohibición contemplada:----

1–SR. CARLOS FRIEDMANN GONZALEZ, CI Nº 646.088, DIRECTOR PRESIDENTE
2–SR. DARIO SILVA, CI Nº 1.129.168, DIRECTOR TITULAR.----------
3–SR. CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ, CI Nº 3.639.365, ACCIONISTA---
4–SR. FRANCISCO CORTES, CI Nº 501.529, ACCIONISTA ----------
5- SRA. NILDA MARÍA ORTIZ ODDONE, CON CI Nº 518.705, SINDICO----------

En referencia al **inciso b),** se ha verificado que las siguientes personas, miembros del directorio y accionistas de la empresa FRIGON S.A. **no aparecen en base de datos del SINARH,** razón por la cual este Comité concluye que los mismos **no son funcionarios públicos**:----------

1–SR. CARLOS FRIEDMANN GONZALEZ, CI Nº 646.088, DIRECTOR PRESIDENTE
2–SR. DARIO SILVA, CI Nº 1.129.168, DIRECTOR TITULAR.----------
3–SR. CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ, CI Nº 3.639.365, ACCIONISTA---
4–SR. FRANCISCO CORTES, CI Nº 501.529, ACCIONISTA ----------
5- SRA. NILDA MARÍA ORTIZ ODDONE, CON CI Nº 518.705, SINDICO----------

Es nuestro informe.----------

……

Lic. Juan Manuel Fernández
Presidente

……
Lic. Margarita Toledo
Miembro

……
C.P. Araceli Zarza
Miembro

Nilda Paredes Gonzalez
Jefa de Dpto. UOC